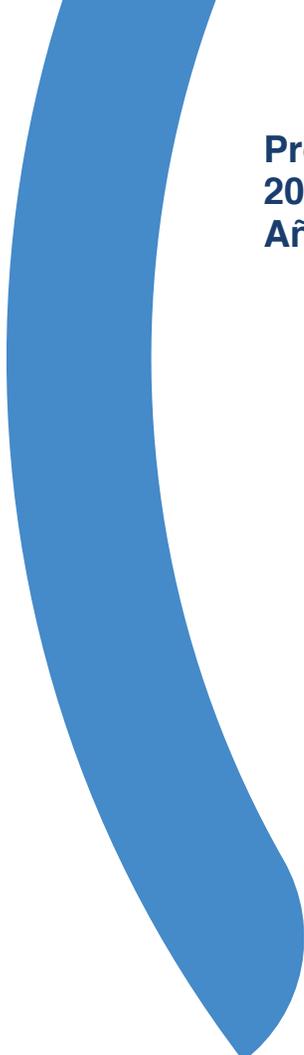




 **Proceso**



Proceso N° 108
20 de octubre de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2210-6600, ext. 269

boletin.proceso@uca.edu.sv

<http://www.uca.edu.sv/>

Publicaciones de Proyección Social



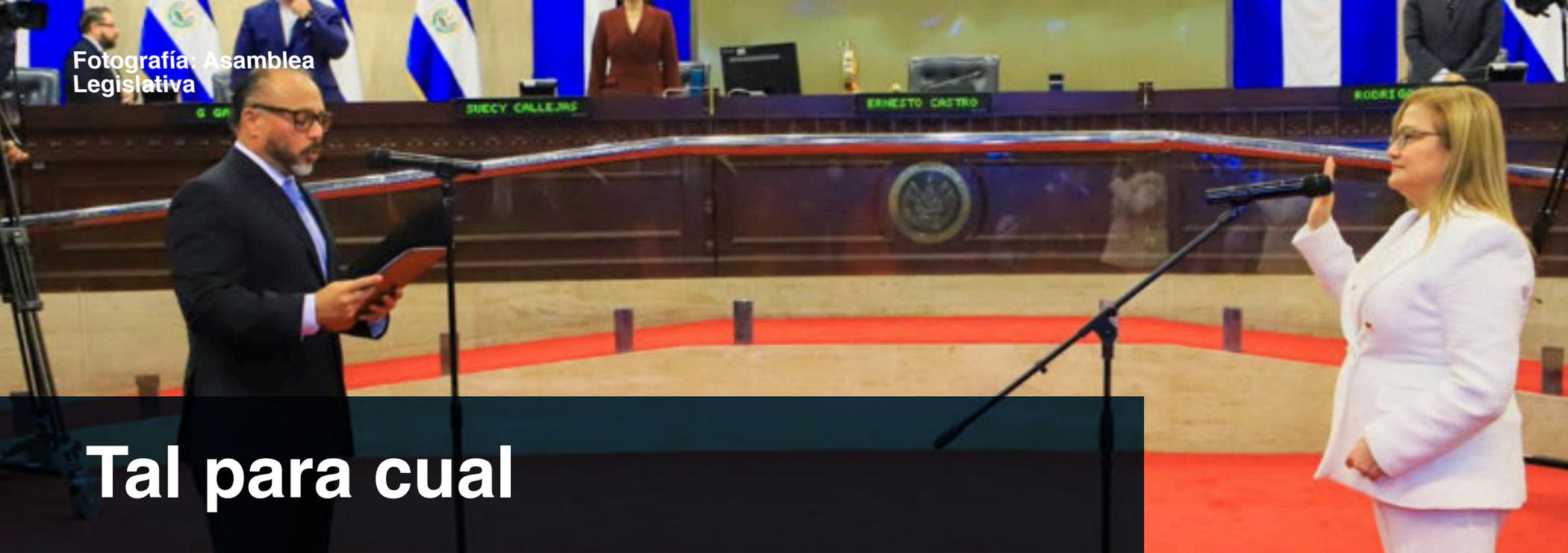
Índice

RADIOGRAFÍA:
TAL PARA CUAL 5

HECHOS DESTACADOS:
13 AL 19 DE OCTUBRE 8



RADIOGRAFÍA



Tal para cual

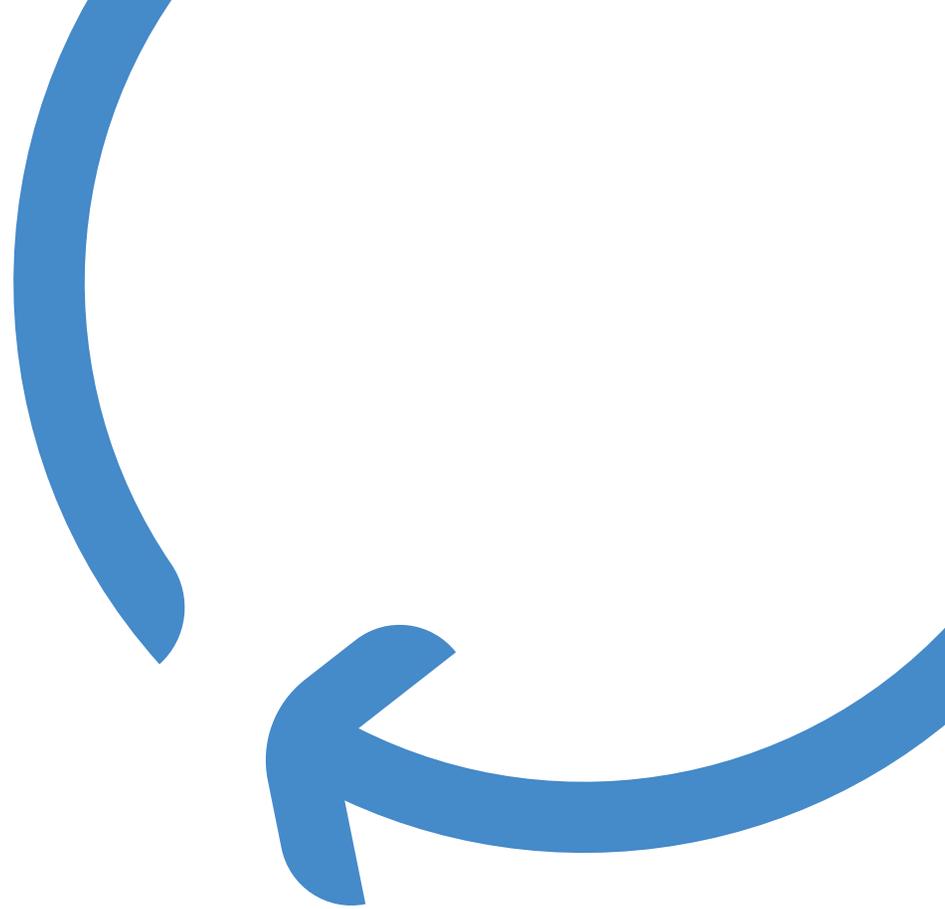
El viernes 14 de octubre, la abogada Raquel Caballero de Guevara fue electa como procuradora para la defensa de los derechos humanos. Caballero ya había ocupado ese cargo en el período 2016-2019 y fue sancionada por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) por haber promovido a su hijastra, Gaby Lourdes Guevara Quintanilla, al cargo de asistente técnica, además de haberle aumentado el salario. Caballero también fue reconocida porque, durante su primera gestión como procuradora, cerró la mesa de temas LGBTI y por su postura en contra de la despenalización del aborto. De igual forma, Caballero de Guevara fue una de las funcionarias que apoyó la implementación de medidas extraordinarias en los centros penales del país durante el gobierno de Salvador Sánchez Cerén. Es necesario recordar que dichas medidas también ocasionaron graves violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de libertad, según las denuncias de distintas organizaciones. Por todos esos antecedentes,

en realidad, no es sorprendente la elección de Raquel Caballero. La bancada legislativa y sus aliados eligieron a una procuradora que no cumple con el requisito de tener “moralidad notoria”, pero que tiene historial de no incomodar al gobierno de turno, de no cumplir con sus mandatos constitucionales. En síntesis, Caballero es un perfil ideal para complacer al Gobierno del presidente Bukele, la procuradora que necesitaba. Sin embargo, como ya mencionamos en un editorial de hace algunas semanas, que la persona al mando de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos tenga un historial como el de Raquel Caballero es un hecho desesperanzador y un duro golpe para distintos sectores y poblaciones vulnerables de la sociedad salvadoreña. Las víctimas de detenciones arbitrarias y de ejecuciones extrajudiciales, las del conflicto armado, las personas despedidas injustificadamente de instituciones gubernamentales, las personas que luchan por los derechos sexuales y reproductivos, la población LGBTI, las mujeres, los pueblos

originarios, los defensores del medio ambiente, etc. estarán aun más desamparados en un contexto que cada día es más hostil y violento para la defensa de los derechos humanos y de los bienes naturales. En sus primeras declaraciones, luego de ser juramentada en su cargo, Raquel Caballero indicó que la PDDH tendrá como prioridad la creación de un observatorio electoral que, entre otras cosas, se encargará de monitorear la situación del voto en el exterior en 2024. La Asamblea Legislativa recién aprobó la normativa en la que se establecen las disposiciones para el ejercicio del sufragio en el extranjero. Según notas periodísticas, dicha ley permitirá el voto electrónico presencial en consulados y centros de votación en el extranjero y el voto remoto a través de internet. La ley no estipula la creación de un padrón electoral y autoriza al Tribunal Supremo Electoral (TSE) saltarse la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y lo obliga a contratar a un ente externo para el manejo del sistema. Como vemos, esta ley deja muchas dudas y ofrece pocas garantías para la integridad de las elecciones de 2024. En ese sentido, que la PDDH y otras instancias estatales involucradas en el proceso electoral estén cooptadas por el oficialismo, es un elemento más que resta credibilidad al desarrollo y a la supervisión de las elecciones de 2024. La cooptación de las instituciones de control es una pieza clave para legitimar violaciones a los derechos humanos o para minimizar irregularidades en los procesos electorales, para tapar actos de corrupción, para favorecer a grupos económicos cercanos al gobierno y, sobre todo, para la consolidación del autoritarismo.



Foto: presidencia.gob.sv



**HECHOS
DESTACADOS**

Hechos destacados de la semana 13 al 19 de octubre

06 de octubre



Un grupo de afectados por Aeropuerto del Pacífico busca negociar

Un grupo aproximado de 10 de 150 propietarios de las tierras afectadas por la construcción del Aeropuerto Internacional del Pacífico, en los caseríos Condadillo y Flor de Mangle en La Unión, ha rechazado las ofertas del gobierno para comprarles sus tierras y organizan un comité de “negociación justa” sin descartar una demanda colectiva. “Quisiera que el gobierno me diera audiencia, que digan vamos a reunirnos con la comunidad”, dijo Santos Eduviges Cruz Hernández, propietario de una parcela de tres manzanas que ocupa para cultivar maíz y hortalizas. Santos recibió la noticia de que el Gobierno le daría \$8,000 por cada manzana y no está de acuerdo. “A mí me están quitando la fuente de trabajo totalmente. Nos dicen que si no firmamos durante 15 días se va a ir a Fiscalía y el juez va a determinar si se lo deja todo al gobierno y nos deja sin nada”, dijo. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, elfaro.net, gatoencerrado.news y ysuca.org.



Nuevas Ideas recicla a Raquel Caballero como procuradora y Bukele intenta justificar la elección

A pesar de que Raquel Caballero fue condenada por faltas éticas y nepotismo cuando estuvo al frente la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en el periodo 2016-2019, el partido Nuevas Ideas y sus aliados la eligieron de nuevo, no importando que carece del requisito de moralidad notoria. Tras las críticas de diferentes sectores de la sociedad por este nombramiento, el presidente Nayib Bukele se apresuró el sábado por la noche para justificar la elección a través de una transmisión en vivo. La prioridad de Caballero, según explicó a la prensa tras ser juramentada, será instalar un observatorio electoral para dar seguimiento a las elecciones en las que Bukele pretende reelegirse. [2]



General Guillermo García es detenido por la masacre de los holandeses en 1982

El general Guillermo García, quien fuera ministro de Defensa y hombre fuerte del Ejército salvadoreño a inicios de la década de los ochenta, ha sido detenido por su presunta responsabilidad en los asesinatos de cuatro periodistas holandeses, cometidos hace cuarenta años. Así lo confirmaron fuentes judiciales salvadoreñas relacionadas con el caso y dos familiares de las víctimas. Por el mismo crimen también habría sido capturado el coronel Francisco Antonio Morán, exdirector de la disuelta Policía de Hacienda, un temible cuerpo de seguridad vinculado a masacres, desapariciones forzosas, torturas y actividades extrajudiciales atribuidas a escuadrones de la muerte. Las detenciones fueron ordenadas por la jueza de Primera Instancia, María Mercedes Argüello, de Dulce Nombre de María, Chalatenango, el pasado 13 de octubre, tras encontrar elementos suficientes para que los militares acusados enfrenten un proceso penal. Los cuatro periodistas holandeses fueron emboscados y ejecutados por el Ejército salvadoreño el 17 de marzo de 1982 en una zona rural de Chalatenango. [3]



Diáspora no podrá votar por alcaldes en 2024

Los salvadoreños de la diáspora seguirán sin poder votar por alcaldes y concejos municipales desde el exterior, según lo aprobado en la nueva Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, dictaminada por la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea Legislativa. Con votos de los partidos Nuevas Ideas y GANA, la comisión acordó que se regularán dos sistemas de votación simultáneos para los salvadoreños en el exterior: uno de forma remota por internet y otro de forma electrónica y presencial; pero en ninguna de estas modalidades será posible elegir a concejos municipales o diputados del Parlamento Centroamericano (Parlacen). Según una modificación propuesta por el diputado Walter Alemán al artículo 2 de la ley, esta será aplicable solo "en la elección de presidente, vicepresidente de la República, y para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa", eliminando a alcaldes y diputados centroamericanos, tal como indicaba la propuesta anterior. [4]



Exprocurador Apolonio Tobar es designado como magistrado de la Cámara Tercera de lo Penal

El exprocurador para la Defensa de Derechos Humanos, José Apolonio Tobar, fue designado como nuevo magistrado de la Cámara Tercera de lo Penal de San Salvador, luego de que finalizara su periodo al frente de la institución el pasado 16 de octubre. Fuentes judiciales informaron que Tobar se presentó la mañana de este lunes 17 de octubre en la sede judicial para asumir el cargo de magistrado, luego de que una magistrada dejara el cargo. Según detallaron las mismas fuentes, Ercilia del Carmen Artiga, quien fungió como magistrada junto al presidente de la referida Cámara Carlos Alberto Iraheta Zelaya, se despidió el 14 de octubre. El exprocurador no fue reelegido para continuar al frente de la institución y en su lugar la Asamblea Legislativa escogió a la exprocuradora Raquel Caballero de Guevara como la nueva titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). [5]



Asamblea aprueba voto electrónico en el exterior para

Con 66 votos, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, que establece la votación electrónica para los salvadoreños desde el exterior en las elecciones presidenciales y legislativas a partir de 2024. De acuerdo a la ley aprobada, el acceso a este tipo de votación será de dos tipos, según el domicilio de su documento o tipo de documento: 1. Electrónico presencial: si el Documento Único de Identidad (DUI) tiene dirección dentro de El Salvador o si vota con pasaporte, podrá ejercer voto electrónico presencial, en un consulado o establecimiento que decida el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en el exterior. Esta jornada durará un solo día, el día de la elección. 2. Electrónico remoto: si el DUI tiene dirección en el extranjero, el salvadoreño en el exterior podrá ejercer voto electrónico por internet o "remoto". Este tipo de votación durará un periodo de 30 días, es decir, iniciaría el 4 de enero de 2022. [5]



PDDH declara reservada visita de procurador a penales

La Procuraduría Para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH) declaró recientemente como reservada el informe sobre las visitas que realizó el exprocurador Apolonio Tobar, el pasado 11 de julio de 2022 a diferentes penales del país. De acuerdo con la resolución, el Equipo Estratégico del Plan Nacional de Verificación del Régimen de Excepción informó que la información solicitada se encuentra con reserva. Sin embargo, el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción de El Salvador (ALAC) aseguró que la información no cumple con los requisitos de reserva establecidos en la ley, y que la desclasificación de la misma queda en manos únicamente del titular de la procuraduría o del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). En las diferentes visitas realizadas en los centros penales del país, Tobar fue acompañado por funcionarios de Seguridad, situación que fue cuestionada por defensores de derechos humanos y por familiares de privados de libertad, quienes denunciaron decenas de muertes al interior de las cárceles. [6]



105 denuncias por desaparición forzada durante régimen de excepción

Las denuncias recibidas por Cristosal relacionadas a desaparición forzada durante el régimen de excepción ya suman 105, según lo reveló el Cuarto Informe de Violaciones a Derechos Humanos. La organización no gubernamental presentó el recopilado de denuncias por vulneraciones cometidas por el Estado desde que fue implementado el régimen, el 27 de marzo, hasta el 18 de octubre pasado. En los casos de desaparición forzada, las familias manifestaron al momento de poner la denuncia que no tienen información de dónde se encuentra la persona detenida luego de su captura."El Estado debe garantizar a las familias de las personas detenidas información sobre el paradero, porque si no se convierten en detenidos desaparecidos. Por eso reiteramos que hemos recibido más de 100 casos de personas que siguen desaparecidas", enfatizó la jefa de Estado de Derecho y Seguridad de Cristosal, Zaira Navas.[7]

[1] 13 de octubre: Magaña, Y. (2022, 13 de octubre). *Un grupo de afectados por Aeropuerto busca negociar*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/un-grupo-de-afectados-por-aeropuerto-busca-negociar>

[2] 16 de octubre: Paises, M. (2022, 16 de octubre). *Nuevas Ideas recicla a Raquel Caballero como procuradora y Bukele intenta justificar elección*. GatoEncerrado. <https://gatoencerrado.news/2022/10/16/nuevas-ideas-recicla-a-raquel-caballero-como-procuradora-y-bukele-intenta-justificar-eleccion/>

[3] 16 de octubre: Cáceres, G., Nóchez, M. & Dada, C. (2022, 16 de octubre). *General Guillermo García es detenido por la masacre de los holandeses en 1982*. El Faro. https://elfaro.net/es/202210/el_salvador/26429/General-Guillermo-Garc%C3%ADa-es-detenido-por-la-masacre-de-los-holandeses-en-1982.htm?ref=home

[4] 17 de octubre: Portillo, D. (2022, 19 de octubre). *Diáspora no podrá votar por alcaldes en 2024*. La Prensa Gráfica <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Diaspora-no-podra-votar-por-alcaldes-en-2024-20221017-0086.html>

[5] 17 de octubre: Espinoza, C. (2022, 17 de octubre). *Exprocurador Apolonio Tobar es designado como magistrado de la Cámara Tercera de lo Penal*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Exprocurador-Apolonio-Tobar-es-designado-como-magistrado-de-la-Camara-Tercera-de-lo-Penal-20221017-0042.html>

[6] 18 de octubre: Redacción El Mundo. (2022, 18 de octubre). *Asamblea aprueba voto electrónico en el exterior para presidenciales y legislativas de 2024*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/asamblea-aprueba-voto-electronico-en-el-externo-para-presidenciales-y-legislativas-de-2024>

[7] 18 de octubre: Urbina, J. (2022, 18 octubre). *PDDH declara reservada visita de procurador a penales*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/PDDH-declara-reservada-visita-de-procurador-a-penales-20221017-0080.html>

[8] 19 de octubre: Jordán, L. (2022, 20 de octubre). *105 denuncias por desaparición forzada durante régimen de excepción*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/105-denuncias-por-desaparicion-forzada-durante-regimen-de-excepcion-20221019-0077.html>

